SENA	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: UBALDO ENRIQUE CALLE RUIZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	CARTAGENA	FECHA	nov-25	REGIONAL	BOLIVAR	73.006.602
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CARTAGENA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	7448992 / 2025					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CATERINE BAÑOS OCHOA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		RAFAEL ZAMBRANO ZUÑIGA	
CONTABILIDAD		MARIA JOSE CASTIBLANCO BARRIOS	
TESORERIA		CLAUDIA INES GAZABON ROMERO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	
BIBLIOTECA		ALBA CECILIA BRAVO JAUREGUI Por:	
OTRO	X		
OTRO	X		
SUPERVISOR DE CONTRATO		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CALLE RUIZ UBALDO ENRIQUEZ identificado(a) con CC. 73006602 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 28 de Noviembre de 2025 a las 14:31:38

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner